



REPÚBLICA DEL ECUADOR

QUINCUAGÉSIMO NOVENO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DEL ECUADOR
EMBAJADOR PATRICIO ZUQUILANDA

NUEVA YORK, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Sírvase verificar contra lectura

SEÑOR PRESIDENTE:

ME HONRO EN REPRESENTAR AL SEÑOR INGENIERO LUCIO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL ECUADOR Y AL PUEBLO ECUATORIANO EN ESTE FORO DE LAS NACIONES DEL MUNDO PARA ASEGURAR UNA VEZ MÁS QUE MI PAÍS, EL ECUADOR, ES UN ALIADO DE LOS ESTADOS AMANTES DE LA PAZ Y DE LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS. ES UN PAÍS QUE SIGUE LA LINEA DEL DERECHO Y HACE DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL UN PRINCIPIO, Y ES EN SUMA UN FIRME DEFENSOR DE TODOS LOS MANDATOS QUE EMANAN DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

ES PRECISO REMARCAR UNA VEZ MAS QUE EL ECUADOR EN SUS RELACIONES CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, SE OPONE A TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN O SEGREGACIÓN, DE COLONIALISMO Y NEOCOLONIALISMO.

EN ESTA OPORTUNIDAD, EL GOBIERNO ECUATORIANO DEBE INSISTIR UNA VEZ MÁS ANTE LA COMUNIDAD DE LAS NACIONES Y ANTE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES QUE NO PIERDAN DE VISTA LA GRAVE CARGA QUE SIGNIFICA PARA NUESTROS PAÍSES EL SERVICIO DE LA DEUDA; SERVICIO QUE AÑO TRAS AÑO, EJERCE UNA SEVERA PRESIÓN SOBRE LAS ECONOMÍAS.

EL GOBIERNO ECUATORIANO INSISTE EN QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DEBE AVANZAR CON MAYOR DECISIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESPECIFICAS QUE TENGAN EL PROPÓSITO DE REDUCIR EFECTIVAMENTE LAS PRESIONES EXISTENTES Y ADEMÁS, FORMULAR PROPUESTAS PARA EL TRATAMIENTO EFICAZ DE ESTA CUESTIÓN EN EL LARGO PLAZO Y POSIBILITAR EL DESARROLLO DE NUESTROS PAÍSES.

DE OTRO LADO, EL GOBIERNO DEL ECUADOR DEBE REFERIRSE A UNO DE LOS MÁS TRASCENDENTALES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL; LA SITUACIÓN DE LOS CIVILES EN MEDIO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS, FENÓMENO ATROZ QUE REFLEJA UNA REALIDAD ABSOLUTAMENTE ALEJADA DE LOS MÁS ELEMENTALES PRINCIPIOS ÉTICOS Y MORALES DE LA CONDUCTA HUMANA, Y DESTRUYE LAS PREMISAS BÁSICAS DE UNA CONVIVENCIA CIVILIZADA, EN LA QUE NECESARIAMENTE DEBE PRIMAR EL RESPETO A LA VIDA Y A LA DIGNIDAD DE TODAS LAS PERSONAS.

ES HORA DE QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ASIGNEN ABSOLUTA PRIORIDAD Y UNA FÉRREA VOLUNTAD POLÍTICA PARA ENFRENTAR Y ELIMINAR TODOS ESTOS SANGRIENTOS E INHUMANOS CONFLICTOS, EN LOS CUALES EL IMPERIO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO HA DESAPARECIDO. CORRESPONDE AL CONSEJO DE SEGURIDAD, DE ACUERDO CON EL MANDATO DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, FORTALECER LA

PROTECCIÓN DE LOS CIVILES EN LOS CONFLICTOS ARMADOS, SO PENA DE QUE SE DESVIRTÚE TODA LA ESTRUCTURA JURÍDICA INTERNACIONAL.

SEÑOR PRESIDENTE:

EL ECUADOR, FIEL A SUS COMPROMISOS INTERNACIONALES Y A SU VOCACIÓN HUMANITARIA, HA VENIDO RECIBIENDO A MILES DE REFUGIADOS E INMIGRANTES COLOMBIANOS Y DE OTRAS NACIONALIDADES QUE HAN HUIDO DE SU PAÍS PORQUE SU VIDA, LIBERTAD Y SEGURIDAD ECONÓMICA SE HAN VISTO AMENAZADAS. DE TAL SUERTE QUE ES NECESARIO RECORDAR A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, QUE PARA LA SOLUCIÓN DE ESTA GRAVE SITUACIÓN SE REQUIERE EL COMPROMISO DE TODOS LOS PAÍSES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES. POR ELLO, ES INDISPENSABLE QUE, A TRAVÉS DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE CARGA COMPARTIDA, LOS PAISES RECEPTORES DE REFUGIADOS E INMIGRANTES COMO EL ECUADOR, RECIBAN MAYOR APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO, A FIN DE ATENUAR EL PESO SOCIAL QUE SIGNIFICA RECIBIR A UN NÚMERO DE PERSONAS EN LAS COMUNIDADES LOCALES DE LA FRONTERA, EN DONDE SE REGISTRA UN MAYOR GRADO DE POBREZA E INSUFICIENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS.

EN CUANTO AL ANÁLISIS SOBRE LA FRONTERA NORTE DEL ECUADOR REALIZADO POR LA MISIÓN INTERAGENCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, AGRADECEMOS EL APOYO COMPROMETIDO POR EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LLEVAR ADELANTE LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO QUE DICHO INFORME SUGIERE. ASIMISMO, EL ECUADOR ASPIRA CONTAR CON EL APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y DE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES EN ESTA EMPRESA.

DE IGUAL MANERA, EL GOBIERNO ECUATORIANO EXHORTA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA QUE EFECTIVICE SU COMPROMISO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE EL ECUADOR Y EL PERÚ ESTABLECIERON EN EL MARCO DEL PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO PARA SU FRONTERA COMÚN, A RAÍZ DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE BRASÍLIA, EN 1998. DICHS PROYECTOS ESTÁN DESTINADOS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS POBLADORES DE LA REGIÓN, A PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL Y A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. SIN EMBARGO, TANTO MI PAÍS COMO EL PERÚ REQUIEREN EL APOYO FINANCIERO DE AQUELLOS PAISES QUE COMPROMETIERON SU CONTRIBUCIÓN PARA EL PERÍODO POST-CONFLICTO.

DE OTRO LADO, A LOS PROBLEMAS DE DESARROLLO DE NUESTROS PAISES SE DEBEN SUMAR LOS PERSISTENTES OBSTÁCULOS QUE LOS PAISES DESARROLLADOS IMPONEN AL COMERCIO DE NUESTROS PRODUCTOS EXPORTABLES, ASÍ COMO LOS MILLONARIOS SUBSIDIOS QUE CONCEDEN A SUS PRODUCTOS; EN ESPECIAL LOS AGRÍCOLAS, QUE LIMITAN SERIAMENTE LA COMPETENCIA NORMAL ENTRE LOS PAÍSES, INCREMENTAN EL

DESEMPLEO Y CONTRIBUYEN A HIPOTECAR EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE NUESTROS PUEBLOS.

EL DETERIORO DE LAS CONDICIONES EN LOS PAISES EN DESARROLLO ES EL QUE HA DETERMINADO UN INCREMENTO EN LAS OLAS MIGRATORIAS DE LA POBLACIÓN HACIA LOS CENTROS INDUSTRIALIZADOS, EN BUSCA DE FUENTES DE TRABAJO, QUE SE HAN AGOTADO EN SUS PROPIOS PAISES. ESTE EXODO SÓLO HA ENCONTRADO EN CIERTOS PAÍSES POLÍTICAS RESTRICTIVAS E INJUSTAS, BASADAS EN CONCEPTOS XENOFÓBICOS, QUE ANTES DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA EXISTENTE Y A LAS CAUSAS QUE LO GENERAN, LO AGRAVAN.

LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL ES UN PROBLEMA QUE SE HA AGUDIZADO DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA. CADA AÑO, MÁS PAISES SE VEN AFECTADOS POR LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS QUE DEMANDAN ATENCIÓN CRECIENTE EN LA ESFERA DE LAS DECISIONES POLÍTICAS.

LAS MIGRACIONES RESPONDEN AL ANHELO DEL SER HUMANO DE ENCONTRAR OPORTUNIDADES PARA ALCANZAR MEJORES CONDICIONES DE EXISTENCIA Y MAYORES PERSPECTIVAS PARA SUS NECESIDADES ECONÓMICAS. TAMBIÉN ENTENDEMOS QUE LA MIGRACIÓN APORTA AL INTERCAMBIO Y CONOCIMIENTOS ENTRE LOS PUEBLOS Y FORTALECE EL DIÁLOGO Y ENRIQUECIMIENTO CULTURAL Y TAMBIÉN ECONÓMICO.

NO SE PUEDE CONCEBIR LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD SIN EL FENÓMENO CONSTANTE DE LA MIGRACIÓN. ES EVIDENTE, ENTONCES, QUE LAS CONSECUENCIAS DE ESTOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS TIENEN DIMENSIONES ECONÓMICAS, POLÍTICAS, SOCIALES Y DEMOGRÁFICAS, TANTO PARA LOS PAISES DE PARTIDA COMO PARA LOS DE LLEGADA; Y EN ESTE CONTEXTO, EN LA ÉPOCA ACTUAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DE MERCADOS, SE DEBERÍA ENFATIZAR EN LA LIBERALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS, POR MEDIO DEL LIBRE MOVIMIENTO DE PERSONAS.

SEÑOR PRESIDENTE:

EL ECUADOR TIENE EL FIRME PROPÓSITO DE COLABORAR EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A ESTE ENORME PROBLEMA, MEDIANTE UN ESTRICTO CONTROL DE LA MIGRACIÓN ILEGAL DE PERSONAS; ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS UNIVERSALES QUE PRIVILEGIEN EL DESARROLLO DEL SER HUMANO DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PAISES. SIN EMBARGO, PARA ESTE PROPÓSITO ES NECESARIA UNA COOPERACIÓN ACTIVA ENTRE LOS PAISES DE ORIGEN Y LOS RECEPTORES DE MIGRANTES, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

MI PAÍS, TRADICIONALMENTE HA MANTENIDO UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN, RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES, Y POR ELLO, DESDE ESTA ASAMBLEA GENERAL, FORMULO UN LLAMADO A TODOS LOS GOBIERNOS Y A TODOS LOS SECTORES DE LA

SOCIEDAD CIVIL, EN PARTICULAR A LOS DEL MUNDO DESARROLLADO, RECEPTORES DE TRABAJADORES MIGRANTES, A FIN DE QUE DIRIJAN SUS ESFUERZOS HACIA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ESTE VULNERABLE SECTOR DE LA SOCIEDAD; DENTRO DE UNA PERSPECTIVA NO DISCRIMINATORIA, Y ACOGIENDO LOS ASPECTOS ALTAMENTE POSITIVOS Y FRUCTÍFEROS DE LA MIGRACIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE:

EL ECUADOR ES UN PAÍS EN CUYO TERRITORIO SE ASIENTAN DOCE NACIONALIDADES Y MÁS DE DIECISIETE GRUPOS ÉTNICOS. ESTA DIVERSIDAD HA SIDO RECONOCIDA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, LA MISMA QUE DEFINE AL ECUADOR COMO UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO, QUE PROMUEVE LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL BIENESTAR. LA CARTA FUNDAMENTAL DEL ESTADO ECUATORIANO ESTABLECE UN MARCO JURÍDICO QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE MINORIAS ÉTNICAS EN LAS ESTRUCTURAS Y PROCESOS POLÍTICOS Y ASEGURA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE ESTOS GRUPOS EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO.

LA CONSTITUCIÓN INCORPORA DE MODO EXPLÍCITO LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES. EN ESE CONTEXTO, EL ESTADO ECUATORIANO RECONOCE Y GARANTIZA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVOS; A MANTENER, DESARROLLAR Y FORTALECER SU IDENTIDAD Y TRADICIONES EN LO ESPIRITUAL, CULTURAL, LINGÜÍSTICO, SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO; CONSERVAR LA PROPIEDAD IMPRESCRIPTIBLE DE LAS TIERRAS COMUNITARIAS; Y MANTENER LA POSESIÓN ANCESTRAL DE LAS MISMAS.

SEÑOR PRESIDENTE:

NO PUEDE EL GOBIERNO DE MI PAÍS DEJAR DE MENCIONAR QUE LA INEQUIDAD ES Y SIGUE SIENDO EL MAYOR IMPEDIMENTO PARA ALCANZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ALIVIA LA POBREZA EN VARIOS PAISES EN VÍAS DE DESARROLLO. LA DISPARIDAD DE LA RIQUEZA Y DE LOS INGRESOS, QUE VIENE MANIFESTÁNDOSE DENTRO DE MUCHOS PAISES, Y ENTRE PAISES, ES UN ASPECTO QUE PREOCUPA A TODA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. A FIN DE EVITAR ESTA INEQUIDAD, ES NECESARIA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EFECTIVAS Y DE CARÁCTER MULTILATERAL, TENDIENTES A FRENAR EFICAZMENTE LA POBREZA, QUE EN SU CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN A LA DIGNIDAD HUMANA Y COMO CONSECUENCIA, LESIONA LOS DERECHOS DEL INDIVIDUO.

EN TAL VIRTUD, SE VUELVE UN IMPERATIVO QUE LOS POSTULADOS DE LAS CUMBRES INTERNACIONALES QUE HAN ABORDADO LOS TEMAS DEL DESARROLLO Y DE LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, LLEGUEN A UNA

CONCRECIÓN REAL A TRAVÉS DE PLANES Y PROGRAMAS INTERNOS, SOBRE LA BASE DEL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

EL GOBIERNO ECUATORIANO APOYA ESTAS ACTIVIDADES, QUE SE ENGLOBALAN EN TRES ASPECTOS ESENCIALES:

- * LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA;
- *LA GOBERNABILIDAD POLÍTICA Y LA TRANSPARENCIA;
- *EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL ACCESO EQUITATIVO A LOS RECURSOS NATURALES.

ESTE COMPROMISO HA LLEVADO A QUE EL ECUADOR SEA ESCOGIDO COMO EJEMPLO PARA LA APLICACIÓN DE MODELOS INNOVADORES, CUYO OBJETIVO ES OPTIMIZAR LA AYUDA Y LA CALIDAD DE RESPUESTA DEL PAÍS.

SEÑOR PRESIDENTE:

CONSIDERO INDISPENSABLE HACER ESCUCHAR LA VOZ DE MI PAÍS EN RELACIÓN CON EL TERRORISMO.

ESTE FENÓMENO HA PUESTO EN PELIGRO EL EQUILIBRIO, LA PAZ, LA CONCORDIA Y LA SEGURIDAD DEL PLANETA, AS(COMO SU ENTRAMADO SOCIO-POLÍTICO, LA ARQUITECTURA FINANCIERA Y LAS CONCESIONES ESTATALES DE SEGURIDAD.

DESEO REITERAR EL MÁS IRRESTRICTO APOYO Y RESPALDO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR A CUANTA INICIATIVA Y ACCIÓN SURJA PARA COMBATIR EL TERRORISMO INTERNACIONAL EN TODAS SUS FORMAS Y CARACTERÍSTICAS, PERO SIEMPRE EN EL MARCO DE LAS DECISIONES DE LAS NACIONES UNIDAS, DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DEL ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

ES INDISPENSABLE PONER DE RELIEVE QUE EL HAMBRE, LA INSALUBRIDAD, LA POBREZA, LAS GRANDES DISPARIDADES ECONÓMICAS, LA INOBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CORRUPCIÓN, EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERGENCIAS Y CONFLICTOS POR MEDIOS NO PACÍFICOS, Y EL AGOBIANTE PESO DE LA DEUDA EXTERNA, CONSTITUYEN GERMEN DE LA INESTABILIDAD Y DE LA INSEGURIDAD INTERNACIONALES, SOCAVAN LA GOBERNABILIDAD Y SON FACTORES DESESTABILIZADORES DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA.

ES NECESARIO QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL TOME PLENA CONCIENCIA DE QUE ESTAS DIARIAS Y DURAS REALIDADES QUE ENFRENTAN LOS PAISES EN VÍAS DE DESARROLLO, TAMBIÉN REPRESENTAN UNA AMENAZA PARA LA SEGURIDAD MUNDIAL. CONSECUENTEMENTE, DEBEN EMPRENDER, SIMULTÁNEAMENTE, EL COMBATE FRONTAL AL TERRORISMO, EN UNA AMPLIA Y CONCERTADA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA FOMENTAR EL DESARROLLO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN MUNDIAL MARGINADA Y CULTIVAR EL DIÁLOGO Y LA

TOLERANCIA, TANTO ENTRE LOS SERES HUMANOS COMO ENTRE LOS ESTADOS.

FIEL A SUS CONVICCIONES Y PRINCIPIOS, ASÍ COMO A SUS COMPROMISOS INTERNACIONALES, EL GOBIERNO DEL ECUADOR HA DESPLEGADO SUS MEJORES ESFUERZOS PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL EXISTENTE EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TERRORISMO; EN PARTICULAR DE LA RESOLUCIÓN 1373 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, PARA LO CUAL HA DISEÑADO UNA AMPLIA ESTRATEGIA QUE INCLUYE MEDIDAS LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS, POLICIALES Y DE OTROS ORDENES; Y, AL PROPIO TIEMPO, ESTÁ ADOPTANDO POLÍTICAS Y EJERCIENDO EL NECESARIO CONTROL EN RELACIÓN CON LA LISTA CONSOLIDADA, ELABORADA POR EL COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 1267.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL NECESITA HACER DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS UN OBJETIVO DE LA POLÍTICA GLOBAL. LA SEGURIDAD DEL ESTADO, DE LA SOCIEDAD Y DE LOS INDIVIDUOS, DEBE CONSIDERAR LAS AMENAZAS A SUS VALORES FUNDAMENTALES: SOBERANÍA, IDENTIDAD Y SUPERVIVENCIA, Y SÓLO A PARTIR DE ELLOS, ESTABLECER LAS DIMENSIONES DE LA ACCIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y MILITAR EN UN MUNDO GLOBALIZADO.

EL ECUADOR CONSIDERA QUE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS SIGUEN SIENDO LA MANERA MÁS EFECTIVA Y VIABLE DE MANTENER LA PAZ, PREVENIR LOS CONFLICTOS, Y FACILITAR LA TRANSICIÓN HACIA EL DERECHO Y LA DEMOCRACIA.

POR SU PROFUNDA VOCACIÓN PACIFISTA, MI PAÍS CREE FIRMEMENTE QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DEBE SER UN COMPROMISO DE TODOS, Y POR ELLO, EL GOBIERNO DEL ECUADOR HA DECIDIDO FORTALECER LA PARTICIPACIÓN ECUATORIANA EN DICHAS OPERACIONES A TRAVÉS DE LA CONTRIBUCIÓN DE INGENIEROS Y EQUIPOS QUE ASPIRAMOS ENTREN A OPERAR HASTA FINES DE AÑO.

LA CALIDAD PROFESIONAL, PREPARACIÓN TÁCTICA Y EXPERIENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS LES PERMITIRÁ ESTAR A LA ALTURA DE LOS DESAFÍOS QUE PLANTEA EL ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, PRESERVAR SU ESENCIA Y SER CONSTRUCTORES DE LA PAZ MÁS QUE INSTRUMENTOS DE GUERRA.

SEÑOR PRESIDENTE:

EL ECUADOR COMO MIEMBRO FUNDADOR DE LAS NACIONES UNIDAS, OTORGA SU DECIDIDO APOYO AL SISTEMA MULTILATERAL, POR CONSIDERAR QUE ÉSTE CONSTITUYE LA MEJOR GARANTÍA PARA LA PLENA VIGENCIA DE

LOS PROPÓSITOS Y PRINCIPIOS QUE MOTIVARON SU CREACIÓN Y QUE SE ENCUENTRAN PLASMADOS EN SU CARTA CONSTITUTIVA; EN CONSECUENCIA, RESPALDA PLENAMENTE EL ACTUAL PROCESO DE REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS, EN PARTICULAR DE SUS PRINCIPALES ÓRGANOS, COMO EL CONSEJO DE SEGURIDAD, Y LA REVITALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, EN LA CERTEZA DE QUE ASÍ SE CONTRIBUIRÁ A UNA ACCIÓN MÁS EFECTIVA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN.

EL AUMENTO DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ES UNA DE LAS MEDIDAS QUE DEBE CONCRETARSE Y EL GOBIERNO ECUATORIANO LA APOYA, CON EL OBJETO DE LOGRAR UN EQUILIBRIO REGIONAL EN EL SENO DE ESE ÓRGANO DE LAS NACIONES UNIDAS. ESTE AUMENTO DEBE ESTAR FUNDAMENTADO EN LOS PRINCIPIOS DE SOBERANÍA, DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EQUITATIVA, E IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS, Y DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE PROCEDIMIENTOS CLAROS Y EFECTIVOS QUE SE AJUSTEN A LA REALIDAD IMPERANTE EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

SEÑOR PRESIDENTE:

MI PAÍS DESEA DESTACAR LA INTERVENCIÓN QUE HICIERA ANTE ESTE FORO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL, JOSE LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO. SUS PALABRAS DE SOLIDARIDAD CON LA CAUSA DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS Y SU COMPROMISO DE APOYAR LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA Y DE LAS DESIGUALDADES; ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y EL AFIANZAMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA. EL ECUADOR ACOJE CON BENEPLÁCITO LA VOLUNTAD MANIFESTADA POR DICHO JEFE DE ESTADO, YA QUE LA MATERIALIZACIÓN DE ÉSTE PROPÓSITO COADYUVARÁ AL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS.

FINALMENTE, LA DEMOCRACIA Y EL RESPETO A LOS GOBIERNOS LEGÍTIMAMENTE ESTABLECIDOS A TRAVÉS DEL VOTO POPULAR, CONSTITUYEN LOS MAYORES TRIUNFOS DE AMÉRICA LATINA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS; DE TAL SUERTE QUE NO PUEDE HABER EL MENOR INTENTO DE REVISAR ESTE PRINCIPIO BÁSICO DE POLÍTICA INTERNACIONAL, SO PENA DE AFECTAR GRAVEMENTE EL SISTEMA DE CONVIVENCIA NORMAL EN LAS NACIONES.

PARA CONCLUIR, SEÑOR PRESIDENTE, PERMÍTAME EXHORTAR A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A QUE SIEMPRE TENGAMOS PRESENTE LOS PRECIADOS IDEALES DEL SER HUMANO QUE INSPIRAN A ESTA ORGANIZACIÓN Y QUE, AL CONSTAR EN EL PREÁMBULO DE SU CARTA CONSTITUTIVA, SON LOS MANDATOS BÁSICOS PARA SUS MIEMBROS Y DISTINTOS ÓRGANOS.

MUCHAS GRACIAS.